



Primera Notaría de Santiago
Huérfanos 1160, entrepiso, Santiago
Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 29-05-2024 bajo el Repertorio 6037.

Firmado electrónicamente por RODRIGO ANDRES FARIAS PICON, Notario Público Interino de la Primera Notaria de Santiago, a las 15:47 horas del día de hoy.

Santiago, 4 de junio de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariafariaspicon.cl con el siguiente código: 20240531125822GY



CVE: 20240531125822GY



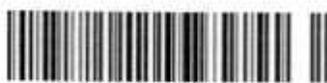
PMM. REPERTORIO N° 6037-2024

OT. 502836

**PROTOCOLIZACION
BASES DE PROMOCION
SANTIAGO SUR 1 SPA Y OTROS**

**"RESERVA TU DEPARTAMENTO, OFICINA O LOCAR COMERCIAL EN
RVC EN FERIA INMOBILIARIA BEST PLACE TO LIVE Y GANA UNA
GIFT CARD DE \$500.000.-"**

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintinueve de Mayo de dos mil veinticuatro, ante mí, **RODRIGO ANDRÉS FARIAS PICÓN**, abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le dé copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de **BASES DE PROMOCION de SANTIAGO SUR 1 SPA Y OTROS, "RESERVA TU DEPARTAMENTO, OFICINA O LOCAR COMERCIAL EN RVC EN FERIA INMOBILIARIA BEST PLACE TO LIVE Y GANA UNA GIFT CARD DE \$500.000.-"** todo lo cual consta de dos hoja que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio seis mil treinta y siete/dos mil veinticuatro. Doy fe.-



Código de Verificación: 20240531125822GY



BASES DE PROMOCIÓN

"Reserva tu departamento, oficina o local comercial en RVC en feria inmobiliaria Best Place to Live y gana una Gift Card de \$500.000.-"

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **"Reserva tu departamento, oficina o local comercial en RVC en feria inmobiliaria Best Place to Live y gana una Gift Card de \$500.000.-"**, realizada por las sociedades: **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.**, RUT N° 96.841.740-1, **Santiago Sur 1 SpA**, RUT N° 76.319.987-8, **Palmas del Sur SpA**, RUT N° 76.214.196-5 y **Barrio Bosque Inglés 5 SpA**, RUT N° 76.282.185-0, todas domiciliadas en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Barrio Bosque Inglés 5 SpA y Palmas del Sur SpA, han organizado una promoción en virtud de la cual podrán participar todas las personas que asistan a la feria inmobiliaria **Best Place to Live**, a realizarse entre los días 31 de mayo de 2024 y 02 de junio de 2024, ambos días inclusive, en el centro comercial Open Kennedy, ubicado en la comuna de Las Condes, Región Metropolitana y que durante el evento reserven presencialmente la compra de una unidad en promoción en los proyectos descritos en el numeral 1) letra B.- de estas bases y que posteriormente celebren promesa de compraventa de la unidad reservada y cumplan con la totalidad de lo requerido en estas, podrán adjudicarse uno de los premios objeto de la presente promoción.

La promoción **"Reserva tu departamento, oficina o local comercial en RVC en feria inmobiliaria Best Place to Live gana una Gift Card de \$500.000.-"** consiste en: Aquellas personas que asistan a la feria inmobiliaria **Best Place to Live** a desarrollarse en el centro comercial Open Kennedy, ubicado en la comuna de Las Condes, entre los días **31 de mayo de 2024 y 02 de junio de 2024**, ambas fechas inclusive y que dentro de estas fechas, reserven presencialmente la compra de una unidad en promoción en los proyectos inmobiliarios a la venta, desarrollados por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Palmas del Sur SpA y/o Barrio Bosque Inglés 5 SpA, descritos en el numeral 1) letra B.- de estas bases, y que, posteriormente celebren contrato de promesa de compraventa de la unidad reservada entre los días **01 de junio de 2024 y el 30 de junio de 2024**, ambas fechas inclusive, recibirán una Gift Card de **\$500.000.- (quinientos mil pesos)** dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de celebración de la promesa de compraventa.

Solo podrán acceder a la promoción, aquellas personas mayores de edad que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidas y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

Departamentos disponibles para la venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. de los proyectos: **"Condominio Manuel Jesús Rivera"**, **"Condominio Lago Rancho"**, **"Edificio Coronel Souper"**, **"Edificio Guillermo Mann"** y/o **"Edificio García Reyes"**, al momento de realizar reserva.

Departamentos disponibles para la venta por Santiago Sur 1 SpA de los proyectos: **"Edificio Lia Aguirre"**, **"Edificio León Prado"**, **"Edificio Jorge Cáceres N° 503"**, **"Edificio Briones Luco"**,



"Edificio Castillo Urizar", "Edificio Trinidad Ramírez" y/o "Condominio Parque del Sur Torre A", al momento de realizar reserva.

Departamentos y oficinas, en su caso, disponibles para la venta por Barrio Bosque Inglés 5 SpA de los proyectos: "Edificio Uno Norte", "Condominio Parque Marañón, Torre B", "Edificio Parque Urbano", "Condominio Alto Mirador", "Condominio Blanca Estela I" Torre A y B y/o "Condominio Alto Marañón 3", al momento de realizar reserva.

Departamentos, oficinas y locales comerciales, en su caso, disponibles para la venta por Palmas del Sur SpA de los proyectos: "Edificio Vista Horizonte", "Edificio Lynch", "Edificio Latorre", "Condominio Palmas del Sur 2" y/o "Edificio Libertad", al momento de realizar reserva.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para los clientes que asistan a la feria inmobiliaria **Best Place to Live** que se desarrollará entre los días **31 de mayo de 2024** y **02 de junio de 2024**, ambas fechas inclusive en el centro comercial Open Kennedy, ubicado en la comuna de Las Condes, que reserven presencialmente la compra durante los días de realización del evento y que, posteriormente celebren el correspondiente contrato de promesa de compraventa de la unidad reservada, de los señalados en el numeral 1) letra B.- de estas bases, entre los días **01 de junio de 2024** y el **30 de junio de 2024**, ambas fechas inclusive, reservándose la inmobiliaria correspondiente el derecho a extender su vigencia si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión.

La entrega material de las Gift Card al cliente, se realizará dentro del plazo de 60 días hábiles contado desde la fecha de suscripción de la promesa de compraventa correspondiente.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción, los clientes deberán cumplir los siguientes requisitos copulativos:

- 1.- El cliente deberá asistir al evento inmobiliaria **Best Place to Live** a desarrollarse entre los días **31 de mayo de 2024** y **02 de junio de 2024**, ambas fechas inclusive y reservar presencialmente la compra de la unidad en promoción de las señalados en el numeral 1) letra B.- de estas bases.
- 2.- El cliente deberá suscribir el contrato de promesa de compraventa de la unidad reservada entre los días **01 de junio de 2024** y el **30 de junio de 2024**, ambas fechas **inclusive**, el cual debe encontrarse firmado por el promitente comprador y por todos aquellos que deban concurrir a su celebración.
3. - La entrega material de la Gift Card de \$500.000.- (quinientos mil pesos) al cliente, se realizará dentro del plazo de 60 días hábiles contado desde la fecha de celebración de la promesa de compraventa.

2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona



jurídica, el premio se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3) OBSERVACIONES

El premio no es reembolsable en dinero, ni parcial ni totalmente, ni es susceptible de cambio. Las gift cards adjudicadas serán de una tienda de retail a definir.

Si por cualquier motivo no llegare a suscribirse por el promitente comprador el contrato de compraventa prometido, y se hubiere realizado el pago de la Gift Card por \$500.000.- (quinientos mil pesos), el mismo deberá restituir el premio recibido, facultándose en este caso a la Inmobiliaria para descontar dicha suma de la parte del precio pagado como pie de la unidad.

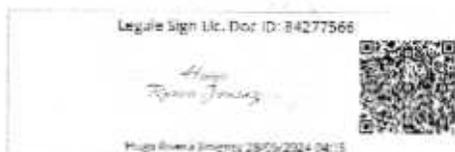
Cada cliente solo podrá adjudicarse una gift card objeto de la presente promoción por cada reserva que suscriba.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Barrio Bosque Inglés 5 SpA y Palmas del Sur SpA, se reservan el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar los premios objeto de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

El presente documento se firma conforme regulación de la Ley 19.799.-



Hugo Rivera Jiménez

C.I. N° 13.957.771-K

p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.

p.p. Santiago Sur 1 SpA

p.p. Barrio Bosque Inglés 5 SpA

p.p. Palmas del Sur SpA

Código de Verificación: 20240531125822GY



Código de Verificación: 20240531125822GY



FOTOCOPIADO
p.p. *603*
REFERTORIO
FECHA *21/05/2024*

